

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda subasta y el 20 por 100 del tipo de la segunda para la tercera subasta, si hubiera lugar a ello.

Tercera.—Las consignaciones deberán ser ingresadas en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arenys de Mar (Barcelona), abierta en el Banco Bilbao Vizcaya número de cuenta 514, clase 18, expediente número 391/95.

Cuarta.—Se admitirán posturas por escrito en plica cerrada desde la publicación de este anuncio y podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal, resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor, o por causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán día siguiente hábil, excepto sábados y a la misma hora.

Bien especialmente hipotecado

Elemento número 21. Vivienda en la planta baja o nivel 0, puerta D, del edificio sito en Palafolls, con acceso por la avenida del Mar, sin número, esquina a la calle San Ramón; ocupa una superficie útil de 63 metros 71 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cocina, un baño y tres habitaciones; lindante, tomando por frente su acceso: Por dicho frente, parte con rellano y caja de la escalera y parte con pasillo común; por la derecha, entrando, con el pasillo general de acceso; por detrás, con la avenida del Mar, y por la izquierda, parte con la vivienda puerta E de esta planta y parte con un patio de luces, al cual tiene acceso este elemento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, tomo 1.611, libro 78 de Palafolls, folio 41, finca número 4.635, inscripción segunda de hipoteca.

Y para que sirva para dar la publicidad oportuna, expido el presente en Arenys de Mar a 2 de marzo de 2000.—La Secretaria, María Aránzazu Alameda López.—16.878.

BARCELONA

Edicto

Don Eduardo Gómez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 852/1996, se tramita procedimiento de juicio de cognición a instancia de «Construcciones Sociales Sanahuja, Sociedad Anónima», contra don Quintiliano Marco Gimeno y doña Teresa Martínez Pérez, sobre juicio de cognición, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 544-14-852-1996-1.ª, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 18. Piso tercero, puerta primera, de la calle Cadi, número 44, de esta ciudad. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, al tomo 1.673 del archivo, libro 170, sección primera, folio 213, finca 14.244.

Valorada en 5.550.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 febrero de 2000.—El Secretario judicial, Eduardo Gómez López.—16.859.

BERGARA

Edicto

Doña Amaya Sevilla Lorenzo, Juez de Primera Instancia número 2 de Bergara (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 106/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Álvarez Marcos y doña María del Pilar Torrecilla Alfaro, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1873 0000 17 0106/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda derecha del primer piso del portal 14, que forma parte del bloque número 6 del polígono del río Urola, hoy barrio San Martín, número 14, finca urbana de Urretxu, número 1.320. Inscrita al tomo 919, libro 69, folio 35.

Valor tipo: 10.558.691 pesetas.

Bergara (Guipúzcoa), 20 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—16.836.

CARTAGENA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 59/95, se siguen autos ejecutivo-letas de cambio, a instancia del Procurador don Antonio Luis Cárceles Nieto, en representación de «Plácido Ruiz e Hijos, Sociedad Anónima», contra «Aridos y Promociones, Sociedad Anónima» y doña María Carmen Carrión Martín (esposo efec. artículo 144 RH), en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado a la demandada doña María del Carmen Carrión Martín:

Urbana.—Número dos. —Vivienda unifamiliar en construcción, en planta 1.ª o de piso, del edificio sin número de policía, con fachada a la calle Valencia, de esta ciudad. Se distribuye en diferentes dependencias. Su superficie edificada, incluidos servicios comunes, es de 105,10 metros cuadrados y la útil de 71,87 metros cuadrados. Linda: Al frente, visto el edificio desde la calle de Valencia, con vuelo a dicha calle; derecha, entrando, propiedad de don José Martínez Cobacho; espalda, con don Pedro Quesada y herederos del señor Lucerga; izquierda, con cochera que fue de la compañía mercantil «Pluriminera de La Unión, Sociedad Anónima». Internamente, linda con rellano y caja de escalera. La vivienda tiene una cuota de 36,67 por 100 de la comunidad de propietarios a la que pertenece por estar constituida en régimen comunitario. Inscrita